

COMISIÓN PERMANENTE
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

MINUTA

Reunión Ordinaria VIRTUAL: No. 799-2023

Fecha: Viernes 17 de marzo del 2023

Inicio: 8:11 am.

Presentes: Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, quien coordina, Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, Mag. Randall Blanco Benamburg, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Sr. Andrey Daniel Cortes Navarro, Sr. Saúl Peraza Juárez

Ausentes sin justificación Srita. Abigail Quesada Fallas

Profesional en Administración: MAE. Maritza Agüero González

Secretaria de apoyo: Katherine Montero Montoya

1. Aprobación de la Agenda

El señor Luis Alexander Calvo, hace lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
2. Aprobación de la minuta 797-798
3. Correspondencia
4. Informe de la Coordinación
5. Atención TIE-135-2023 Renuncia Kevin García Martínez. (A cargo de Randall Blanco)
6. Revisión del dictamen emitido en la reunión No. 798 del 10 de marzo de 2023, referido a Modificación del “Reglamento para el funcionamiento del Programa de Residencias Estudiantiles del ITCR” en atención del acuerdo de la

- Asamblea Institucional Representativa, Sesión Ordinaria 94-2018, relativo a la revisión de normativa institucional, para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en Campus Tecnológicos. (A cargo del Dr. Gerardo Meza)
7. Revisión del dictamen emitido en la reunión No. 796-2023, del 24 de febrero, referido a la interpretación del inciso b del artículo 9 del Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, en atención al oficio FEITEC-TRCI-004-2022 (A cargo de la Ing. Raquel Lafuente)
 8. FUNDATEC-217-2022 Solicitud de aclaración sobre pago del 1% a coordinaciones generales, según acuerdos comunicados en oficios SCI-1147-2021 y SCI-270-2022. (A cargo de la Ing. Raquel Lafuente)
 9. Introducción al tema del Informe de la Comisión Especial que analice la normativa institucional, con miras a facilitar la “docencia remota” con carácter estratégico. (A cargo de Luis Alexander Calvo)
 10. Reformas al Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del ITCR para atender:
 - a. IMT-215-2022 Propuesta de Comisión Especial creada para proponer reformas al “Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje” en el articulado referido al proceso de evaluación
 - b. SCI-576-2022 Propuesta presentada por el señor Nelson Ortega Jiménez en Sesión Ordinaria No 3246 titulada “Modificación del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica para incorporar elementos que garanticen la inclusión y la equidad de estudiantes con discapacidad y necesidades educativas en el acceso al proceso educativo”
 - c. DFC-486-2021 Modificación del artículo 17 del RREA "Costo del crédito para retiros"
(A cargo del MAG. Randall Blanco, Ana Rosa Ruiz y Maritza Agüero)
 11. Audiencia para temas relacionados con la Vicerrectoría de Docencia. (Personas invitadas: Ing. María Estrada Sánchez, Vicerrectora de Docencia, 10:30am)
 12. Continuación VINC-103-2021 Reforma del “Reglamento para la Protección de la Propiedad Intelectual del ITCR”. (A cargo de la Ing. Raquel Lafuente)
 13. SCI-1091-2022 Propuesta “Creación Programa Institucional VolunTEC”. (A cargo del Sr. Saúl Peraza Juárez)
 14. SCI-128-2022 Propuesta “Reglamento para cursos en periodo de verano”. (A cargo del Dr. Gerardo Meza)
 15. Asuntos Varios

Se aprueba la agenda propuesta por unanimidad.

2. Aprobación de la Minuta 797 y 798

Se aprueban las Minutas propuestas por unanimidad

3. Correspondencia

Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión

1. **SCI-200-2023** Memorando con fecha de recibido 09 de marzo de 2023, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se da traslado de la propuesta presentada en Sesión Ordinaria No. 3299: Apoyo al proyecto de Ley Expediente N° 23395. "REFORMA DE LA LEY N.° 7210, LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCCAS, DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990, Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER CENTROS DE ESTUDIO INVESTIGACIÓN EN LAS ZONAS FRANCCAS".

Tema incluido en correspondencia de la semana anterior, pero fue omitida su lectura. Se asigna al Dr. Luis Alexander Calvo

2. **DP-039-2023** Memorando con fecha de recibido 09 de marzo de 2023, suscrito por el Dr.-Ing. Teodolito Guillén Girón, Director de Posgrado, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se remite cambios y observaciones de la Propuesta "Reglamento de Becas de Posgrado".

Se incluye en el expediente del tema. Se traslada a la MAE. Maritza Agüero

3. **CEA-VIESA 005-2023** Memorando con fecha de recibido 10 de marzo de 2023, suscrito por la Dra. Evelyn Agüero Calvo, Coordinadora del Comité Examen Admisión, dirigido a la M.Ed María Teresa Hernández Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, con copia al Ing. Jorge Chaves Arce, Rector a.i, y al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se remite alerta de la situación grave que atraviesa el Comité de Examen de Admisión y solicitud de instrucciones ante la pérdida de quórum estructural.

Convocar a audiencia a la MEd. María Teresa H. Conformación Comité Exam Admisión

4. **DBGS-70-2023** Memorando con fecha de recibido 10 de marzo de 2023, suscrito por la MSc. Xinia Artavia Granados, Directora del Departamento de Becas y Gestión Social, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se remite segunda respuesta al oficio SCI-1263-2022 luego de audiencia concedida por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles el viernes 3 de marzo del 2022, sobre lo relacionado con la "Consulta sobre la propuesta de modificación del artículo 6 del

Reglamento de Becas y Préstamos Estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, para ampliar la cobertura de las becas y préstamos a los cursos de licenciatura para egresados que matriculan personas estudiantes formalmente matriculadas en un programa de bachillerato".

Se asigna a Daniel Cortes y Saúl Peraza para que se trabaje el análisis de las reformas al RREA y Reglamento de Becas Estudiantiles. Se trabajará de forma separada el costo de los créditos de las licenciaturas para egresados (pendiente de asignar). Preparar oficio para el DAR consultando ¿por qué se le asigna clasificación a las personas estudiantes?

5. **PELTEC-02-2023** Memorando con fecha de recibido 14 de marzo de 2023, suscrito por la Dra. Claudia Chaves Villarreal, Coordinadora del Programa de Investigación de Energías Limpias, dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se remite pronunciamiento de PELTEC respecto a la PROPUESTA "REGLAMENTO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN Y LA EXTENSIÓN EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA".

Se incluye en los insumos del tema. Se traslada al MAG. Randall Blanco, a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz y al Dr. Gerardo Meza

6. **EAU.140-2023** Memorando con fecha de recibido 14 de marzo de 2023, suscrito por la Dra. Arq. Jeannette Alvarado Retana, Directora de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.S.c., Vicerrectora de Docencia, con copia al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y al M.Ed. William Delgado Montoya, Director del CEDA, en el cual se remite Informe de plazas Rediseño Plan de Estudios Escuela de Arquitectura y Urbanismo y se indica que la modificación presentada para la actualización no implica más recursos (plazas y tiempos) de los que dispone la Escuela de Arquitectura y Urbanismo.

Se incluye en el expediente del tema. A la espera de respuesta de la señora Vicerrectora.

7. **FEITEC PRES-021-2023** Memorando con fecha de recibido 15 de marzo de 2023, suscrito por la Srita. Abigail Quesada Fallas, Presidente de la Federación de Estudiantes del ITCR, dirigido al Dr.-Ing. Teodolito Guillén Girón, Director de Posgrado, con copia al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se remite respuesta a oficios DP-126-2022 y DP-037-2023, acerca de: Destino del dinero por concepto de bienestar estudiantil que los estudiantes de posgrado pagan y Proceso de creación y federación de una Asociación de Estudiantes en la FEITEC.

Se toma nota

8. **TIE-205-2023** Memorando con fecha de recibido 15 de marzo de 2023, suscrito por la M.S.c. Tannia Araya Solano, Presidenta del Tribunal Institucional Electoral, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se remite respuesta al oficio SCI-

214-2023 y comunica que, el TIE no puede modificar el horario establecido para las sesiones ordinarias, debido a las razones expuestas en los resultandos.

Se toma como insumo en el punto que se tiene en agenda: Atención TIE-135-2023 Renuncia Kevin García Martínez

9. **SCI-232-2023** Memorando con fecha de recibido 15 de marzo de 2023, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se da traslado de la propuesta presentada en Sesión Ordinaria No. 3301: Celebración del 50 aniversario de las carreras Ingeniería en Construcción, Ingeniería en Producción Industrial e Ingeniería en Mantenimiento Industrial, en el acto de conmemoración del 52 aniversario del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Circular con la comisión para su revisión.

10. **SCI-228-2023** Memorando con fecha de recibido 15 de marzo de 2023, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Rector a.i., a la Ing. Yarima Sandoval Sánchez, Presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal y al Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se remite acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 3301, Artículo 12, del 15 de marzo de 2023. Derogatoria del acuerdo del IV CONGRESO INSTITUCIONAL relativo a la "Creación del Parque Tecnológico Costa Rica, promovido por el Instituto Tecnológico de Costa Rica".

Indicar a la Dirección de la Secretaría que el acuerdo se comunique en la Gaceta

11. **DOP-048-2023** Memorando con fecha de recibido 15 de marzo de 2023, suscrito por la M.Ed. Adriana Mata Salas, Directora del Departamento Orientación y Psicología, dirigido al Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se remite Observaciones al Reglamento General de Investigación y Extensión.

Se incluye en los insumos del tema. Se traslada al MAG. Randall Blanco, a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz y al Dr. Gerardo Meza

Correspondencia trasladada de la Sesión Ordinaria No. 3298, Artículo 3, incisos 7, 9, 11, 12, 14, 22, 23, 24, 25, 26, y 44, del 01 de marzo de 2023

12. **DI-041-2023** Memorando con fecha de recibido 6 de marzo de 2023, suscrito por la M.D.S. Xinia Varela Sojo, Directora de la Escuela de Diseño Industrial, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, Presidente a.i. del Consejo Institucional, en el cual se comunica la revisión de la propuesta del "Reglamento general de la investigación y la extensión en el Instituto Tecnológico de Costa Rica." (Línea 3, Informe de Correspondencia CI- SCI-286-03-2023) Firma digital

Se incluye en los insumos del tema. Trasladado la semana anterior al MAG. Randall Blanco, a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz y al Dr. Gerardo Meza

13. **AUDI-036-2023** Memorando con fecha de recibido 9 de marzo de 2023, suscrito por la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, M.C.P., Auditora Interna a.i, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, Presidente a.i. del Consejo Institucional, con copia al Máster José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional y a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento Gestión del Talento Humano, en el cual se remite la evaluación del Plan de Actualización Profesional para el Personal de la Auditoría Interna 2022. (Línea 5, Informe de Correspondencia CI- SCI-319-03-2023) Firma digital

Se toma nota

14. **RR-062-2023** Resolución de Rectoría con fecha de recibido 7 de marzo de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc. Rector a.i., dirigido a la señora Marcela Fernández Rodríguez, Profesora de la Escuela de Ciencias Naturales y Exactas, al señor Marco Juárez Guido, Director de la Escuela de Ciencias Naturales, a la señora Paula Ulloa Meneses, Directora de Cooperación, a la señora María Estrada Sánchez, Vicerrectora de Docencia, a la señora María Teresa Hernández Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA), a la señora Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, a la señora Floria Roa Gutiérrez, Vicerrectora de Investigación y Extensión, al señor Alejandro Masis Arce, Vicerrector de Administración, a la señora Silvia Watson Araya, Directora del Departamento Financiero Contable, a la señora Irina Grajales Navarrete, Directora de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, al señor Oscar López Villegas, Director del Campus Tecnológico Local San Carlos, al señor José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, y a la Persona Encargada de Gestión del Talento Humano, en el cual se notifica la declaratoria de Interés Institucional del CONGRESO SEEDS 2023 (SCIENCE EDUCATION FOR EQUITY AND DIVERSITY AND SOCIAL JUSTICE/ EDUCACIÓN CIENTÍFICA PARA LA EQUIDAD, DIVERSIDAD Y JUSTICIA SOCIAL. (Línea 6, Informe de Correspondencia CI- SCI-296-03-2023) Firma digital

Se toma nota

15. **DSC-36-2023** Memorando con fecha de recibido 6 de marzo de 2023, suscrito por el Dr. Óscar López Villegas, Director del Campus Tecnológico Local de San Carlos, dirigido a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual remiten las observaciones al “Reglamento general de la Investigación y la Extensión en el ITCR” (Línea 11, Informe de Correspondencia CI- SCI-281-03-2023) Firma digital

Se incluye en los insumos del tema. Trasladado la semana anterior al MAG. Randall Blanco, a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz y al Dr. Gerardo Meza

16. **DFC-248-2023** Memorando con fecha de recibido 6 de marzo de 2023, suscrito por la M.A.E. Silvia Watson Araya, Directora del Departamento Financiero Contable, dirigido a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite las observaciones a Propuesta de Reglamento General de la Investigación y Extensión en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. **(Línea 13, Informe de Correspondencia CI- SCI-287-03-2023)** Firma digital

Se incluye en los insumos del tema. Trasladado la semana anterior al MAG. Randall Blanco, a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz y Dr. Gerardo Meza

17. **OF-OPES-015-2023-D** Memorando con fecha de recibido 9 de marzo de 2023, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de la OPES, dirigido al señor Steven Oreamuno Herra, Coordinador del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, con copia a la Dra. Carmela Velázquez Carrillo, Directora del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, al Ing. Jorge Chaves Arce, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Dra. Jeannette Valverde Chaves, Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, al M.B.A. Rodrigo Arias Camacho, Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia y al Dr. Emmanuel González Alvarado, Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, en el cual se remite la respuesta a las consultas realizadas mediante el acuerdo UNA-CATI-SCU-ACUE-03-2023 de fecha 31 de enero de 2023 de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario. **(Línea 34, Informe de Correspondencia CI- SCI-320-03-2023)** Firma digital

Se toma nota

Correspondencia tramitada por la Comisión

18. **SCI-212-2023** Memorando con fecha del 14 de marzo de 2023, suscrito por el Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., vicerrectora de Docencia, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional y a la Dra. Arq. Jeannette Alvarado Retana, directora de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo, en el cual se solicita informar si el cambio en el plan de estudios de la carrera de Arquitectura implica un aumento en presupuesto (por ejemplo, más plazas).
19. **SCI-213-2023** Memorando con fecha del 14 de marzo de 2023, suscrito por el Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc, Rector a.i., con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual se solicita formalizar la solicitud a la Rectoría, para que se haga del conocimiento de la Comunidad Institucional lo dispuesto en el oficio R-174-2023, tal cual fue también verbalizado anteriormente, en audiencia de la reunión No. 797 efectuada el 03 de marzo de 2023.

20. **SCI-214-2023** Memorando con fecha del 14 de marzo de 2023, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la M.Sc. Tannia Araya Solano, Presidenta del Tribunal Institucional Electoral, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual se solicita consultar a la Presidencia del Tribunal Institucional Electoral, si les es posible modificar el horario de las reuniones del TIE, esto con el fin de que se llegue a un común acuerdo con el estudiante, y este pueda asistir a las convocatorias que se realicen.

4. Informe de la Coordinación

El señor Luis Alexander Calvo informa:

Reunión con Dr. Teodolito Guillén: Sobre solicitud de plazas al CI para nuevos posgrados, se le indica que por parte del CI se puede ver la creación de nuevos programas, mas la decisión no parte del propio Consejo, sino de la Administración. Se toca el tema de fondos que tiene FUNDATEC para posgrados, que son utilizados para becar a estudiantes. Se conoce que estos fondos son de los que no tienen reglamentación

5. Atención TIE-135-2023 Renuncia Kevin García Martínez. (A cargo de Randall Blanco)

El señor Randall Blanco hace una breve reseña del tema y se dictamina en los términos siguientes:

Resultando que:

1. La Presidenta del Tribunal Institucional Electoral informó mediante el TIE-135-2023 del 24 de febrero de 2023 que el estudiante Kevin García Martínez, renunció a su cargo de representante estudiantil suplente ante el Tribunal Institucional Electoral.
2. Se recibe documento enviado por el estudiante Kevin García Martínez con fecha 3 de marzo de 2023 en el cual señala que no le es posible asistir a las sesiones del Tribunal Institucional Electoral, dado que, en el mismo horario de estas, tiene matriculado un curso de su último año de carrera.
3. Ante consulta realizada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, la Presidencia del TIE manifiesta que ese Tribunal no puede modificar el horario que tiene establecido para las sesiones ordinarias.

4. El artículo 39 del Reglamento del Tribunal Institucional Electoral establece que las personas integrantes del TIE no pueden renunciar en el periodo comprendido entre los 30 días naturales anteriores y los 30 días naturales posteriores a un periodo electoral en que intervenga la Asamblea Institucional Plebiscitaria, más deja abierta la posibilidad de que el Consejo Institucional tramite las renunciaciones en casos excepcionales.

Considerando que:

1. Se comprende que la renuncia del estudiante García Martínez únicamente podría ser aceptada por el Consejo Institucional, bajo la calificación de excepción, en tanto se presenta dentro de los plazos restringidos por el numeral 39 del Reglamento del Tribunal Institucional Electoral del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sea 30 días naturales anteriores o posteriores a un período electoral en que intervenga la Asamblea Institucional Plebiscitaria.
2. Analizado el caso de la renuncia del señor Kevin Adolfo García Martínez se tiene que, está fundamentada en razones de incompatibilidad de horario entre compromisos académicos de un curso de su carrera que tiene matriculado durante el primer semestre de 2023 y las sesiones ordinarias del Tribunal Institucional Electoral.
3. Las obligaciones adquiridas como representante estudiantil no deben imposibilitar a una persona estudiante que cumpla con sus obligaciones académicas, por lo que esta situación es valorada como elemento suficiente para que el pleno del Consejo Institucional califique de excepción su renuncia a integrar el Tribunal Institucional Electoral, aunque se esté en el plazo establecido en el artículo 39 del Reglamento del Tribunal Institucional Electoral.

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional que declare que la renuncia del estudiante Kevin Adolfo García Martínez se califica de excepción en los términos del artículo 39 del Reglamento del Tribunal Institucional Electoral y en consecuencia se acepte su renuncia como integrante del Tribunal Institucional Electoral.

6. **Revisión del dictamen emitido en la reunión No. 798 del 10 de marzo de 2023, referido a Modificación del “Reglamento para el funcionamiento del Programa de Residencias Estudiantiles del ITCR” en atención del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa, Sesión Ordinaria 94-2018, relativo a la revisión de**

normativa institucional, para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en Campus Tecnológicos. (A cargo del Dr. Gerardo Meza)

El señor Gerardo Meza hace un recuento de lo tratado en reuniones anteriores acerca del tema y se dictamina en los términos siguientes:

Resultando que:

1. Mediante el oficio R-013-2021 el señor Rector recomienda al Consejo Institucional modificar el “Reglamento para el funcionamiento del Programa de Residencias Estudiantiles del ITCR”, para atender el acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018.

Considerando que:

1. La revisión efectuada al texto del “Reglamento para el funcionamiento del Programa de Residencias Estudiantiles del ITCR” permite comprobar que, no solo los artículos 3 (inciso j), 5, 6, 8, 17 (inciso b) y 29 (inciso b), que fueron indicados en el oficio R-013-2021, deben ser modificados para armonizarlos con la reforma estatutaria sobre Campus Tecnológicos, como se indica en el oficio, sino que también deben ser reformados los artículos 7 y 9 (primer párrafo e inciso c).
2. En el proceso de revisión de los cambios propuestos en el oficio R-013-2021, se detecta que la sustitución del término “Sedes” por “Campus Tecnológico” y/o “Centro Académico”, según corresponda, no es en todos los casos, concordante con el mandato de la Asamblea Institucional Representativa, y además que, al brindarse el servicio de residencias estudiantiles únicamente en el Campus Central y Campus Tecnológico Local de San Carlos, debe la normativa adaptarse particularmente para esos recintos.
3. Se observó que la Rectoría remitió la revisión del reglamento en enero de 2021; no obstante, el Consejo Institucional insertó en abril del mismo año (Sesión Ordinaria No. 3211, Artículo 14, del 07 de abril de 2021) reformas en el cuerpo normativo para sustituir el nombre del Departamento de Trabajo Social y Salud por Departamento de Becas y Gestión Social, por cuanto los textos que se señalan como vigentes en el oficio R-013-2021, ya no lo son.
4. La Rectoría anuncia que el texto del artículo 6 se encuentra repetido en el artículo previo.
5. Advertidos los hechos señalados en los párrafos anteriores, se procedió a realizar la revisión sobre el texto vigente y publicado del “Reglamento para el funcionamiento del Programa de Residencias Estudiantiles del ITCR”.

6. El texto corregido de los artículos 3 (inciso j), 5, 6, 7, 8, 9 (primer párrafo e inciso c), 17 y 29 (inciso b), del “Reglamento para el funcionamiento del Programa de Residencias Estudiantiles del ITCR”, permitiría al Consejo Institucional cumplir cabalmente con el acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria No. 94-2018.

Se dictamina:

- a. Emitir criterio positivo sobre la reforma de los artículos 3 (inciso j), 5, 6, 7, 8, 9 (primer párrafo e inciso c), 17 y 29 (inciso b) del “Reglamento para el funcionamiento del Programa de Residencias Estudiantiles del ITCR”, para que se lean de la siguiente manera:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Artículo 3</p> <p>Para efectos de este Reglamento se consideran las siguientes definiciones:</p> <p>...</p> <p>j. Encargado o Encargada de Residencias: Profesional en Trabajo Social o con formación afín que pertenece al Departamento de Becas y Gestión Social o al Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos de una sede regional quien administra y ejecuta parcial o totalmente un Programa de Residencias Estudiantiles.</p> <p>...</p> <p>(Inciso reformado por acuerdo del Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 3211, Artículo 14, del 07 de abril de 2021. Publicado en fecha 9 de abril del 2021 mediante la Gaceta Número 752-2021 de fecha 8 de abril del 2021)</p>	<p>Artículo 3</p> <p>Para efectos de este Reglamento se consideran las siguientes definiciones:</p> <p>...</p> <p>j. Encargado o Encargada de Residencias: Profesional en Trabajo Social o con formación afín que pertenece al Departamento de Becas y Gestión Social o al Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos del Campus Tecnológico Local de San Carlos, quien administra y ejecuta parcial o totalmente un Programa de Residencias Estudiantiles.</p> <p>...</p>
<p>Artículo 5</p> <p>El Programa de Residencias Estudiantiles de la Sede Central estará a cargo del o la Vicerrector (a) de Vida Estudiantil y Servicios Académicos por medio de</p>	<p>Artículo 5</p> <p>El Programa de Residencias Estudiantiles del Campus Tecnológico Central estará a cargo del o la Vicerrector (a) de Vida Estudiantil y Servicios Académicos</p>

<p>Departamento de Becas y Gestión Social. El Programa de Residencias Estudiantiles en las Sedes Regionales estará a cargo del o la directora (a) de Sede Regional respectiva, bajo el criterio de desconcentración técnica y administrativa establecido en el Estatuto Orgánico, por medio del Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos respectivo.</p> <p>(Artículo reformado por acuerdo del Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 3211, Artículo 14, del 07 de abril de 2021. Publicado en fecha 9 de abril del 2021 mediante la Gaceta Número 752-2021 de fecha 8 de abril del 2021.)</p>	<p>por medio de Departamento de Becas y Gestión Social. El Programa de Residencias Estudiantiles del Campus Tecnológico Local de San Carlos estará a cargo del o la directora (a) del Campus, bajo el criterio de desconcentración técnica y administrativa establecido en el Estatuto Orgánico, por medio del Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.</p>
<p>Artículo 6</p> <p>El Programa de Residencias Estudiantiles de la Sede Central estará a cargo del o la Vicerrector (a) de Vida Estudiantil y Servicios Académicos por medio de Departamento de Becas y Gestión Social. El Programa de Residencias Estudiantiles en las Sedes Regionales estará a cargo del o la directora (a) de Sede Regional respectiva, bajo el criterio de desconcentración técnica y administrativa establecido en el Estatuto Orgánico, por medio del Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos respectivo.</p> <p>(Artículo reformado por acuerdo del Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 3211, Artículo 14, del 07 de abril de 2021. Publicado en fecha 9 de abril del 2021 mediante la Gaceta Número 752-2021 de fecha 8 de abril del 2021.)</p>	<p>Eliminar por encontrarse repetido con el anterior artículo 5.</p>
<p>Artículo 7</p> <p>Las funciones del o la Vicerrector(a) de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y del o la director(a) de</p>	<p>Artículo 7</p> <p>Las funciones del o la Vicerrector(a) de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y del o la director(a) de Campus Tecnológico Local de San</p>

<p>Sede Regional al nivel del Programa de Residencias Estudiantiles son:</p> <p>...</p>	<p>Carlos, al nivel del Programa de Residencias Estudiantiles son:</p> <p>...</p>
<p>Artículo 8</p> <p>El Departamento de Becas y Gestión Social y los Departamentos de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, administrarán y ejecutarán los Programas de Residencias Estudiantiles respectivos, siguiendo los lineamientos establecidos en este Reglamento y las metas establecidas por el o la Vicerrector (a) de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y el o la directora (a) de Sede Regional según corresponda. El (la) Director (a) será el responsable del Programa.</p> <p>(Artículo reformado por acuerdo del Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 3211, Artículo 14, del 07 de abril de 2021. Publicado en fecha 9 de abril del 2021 mediante la Gaceta Número 752-2021 de fecha 8 de abril del 2021.)</p>	<p>Artículo 8</p> <p>El Departamento de Becas y Gestión Social y el Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, administrarán y ejecutarán los Programas de Residencias Estudiantiles respectivos, siguiendo los lineamientos establecidos en este Reglamento y las metas establecidas por el o la Vicerrector (a) de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y el o la directora (a) del Campus Tecnológico Local de San Carlos, según corresponda. El (la) Director (a) será el responsable del Programa.</p>
<p>Artículo 9</p> <p>Son funciones del o la directora (a) del Departamento de Becas y Gestión Social y de los (as) Directores (as) de los Departamentos de Vida Estudiantil y Servicios Académicos que tengan a cargo Programas de Residencias Estudiantiles en las Sedes:</p> <p>...</p> <p>c. Presentar el plan operativo del Programa a su cargo al o la Vicerrector(a) de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, o al o la Director(a) de Sede según corresponda.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 9</p> <p>Son funciones de la dirección del Departamento de Becas y Gestión Social y de la dirección del Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, en cuanto a los Programas de Residencias Estudiantiles:</p> <p>....</p> <p>c. Presentar el plan operativo del Programa a su cargo al o la Vicerrector(a) de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, o al o la Director(a) del Campus, según corresponda.</p> <p>...</p>
<p>Artículo 17</p>	<p>Artículo 17</p>

<p>El ingreso al Programa de Residencias Estudiantiles se otorgará utilizando la totalidad de los criterios que se definen a continuación, siendo su prioridad el orden que aquí se establece y no siendo estos criterios excluyentes.</p> <p>...</p> <p>b. Lugar de Procedencia: Los servicios se destinarán prioritariamente a aquellos estudiantes cuyo lugar de residencia no les permita trasladarse diariamente a la sede donde se imparte su carrera, ya sea porque proviene de una zona de difícil acceso o alejada del campus.</p> <p>...</p>	<p>El ingreso al Programa de Residencias Estudiantiles se otorgará utilizando la totalidad de los criterios que se definen a continuación, siendo su prioridad el orden que aquí se establece y no siendo estos criterios excluyentes.</p> <p>...</p> <p>b. Lugar de Procedencia: Los servicios se destinarán prioritariamente a aquellas personas estudiantes cuyo lugar de residencia no les permita trasladarse diariamente a las instalaciones institucionales donde se imparte su carrera, ya sea porque proviene de una zona de difícil acceso o alejada del campus.</p> <p>...</p>
<p>Artículo 29</p> <p>Las medidas correctivas al incumplimiento de los deberes y normas disciplinarias se aplicarán de la siguiente manera:</p> <p>...</p> <p>b. Amonestación escrita por parte de la Dirección del Departamento de Becas y Gestión Social para la Sede Central o de la Dirección del Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos en el caso de la Sedes Regionales, cuando se reincida en la falta que ameritó amonestación o se cometa otra falta leve.</p> <p>(Inciso reformado por acuerdo del Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 3211, Artículo 14, del 07 de abril de 2021. Publicado en fecha 9 de abril del 2021 mediante la Gaceta Número 752-2021 de fecha 8 de abril del 2021)</p> <p>...</p>	<p>Artículo 29</p> <p>Las medidas correctivas al incumplimiento de los deberes y normas disciplinarias se aplicarán de la siguiente manera:</p> <p>...</p> <p>b. Amonestación escrita por parte de la Dirección del Departamento de Becas y Gestión Social para el Campus Tecnológico Central o de la Dirección del Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, en el caso del Campus Tecnológico Local de San Carlos, cuando se reincida en la falta que ameritó amonestación o se cometa otra falta leve.</p> <p>...</p>

- b. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que se modifiquen los artículos 3 (inciso j), 5, 6, 7, 8, 9 (primer párrafo e inciso c), 17 y 29 (inciso b) del “Reglamento para el funcionamiento del Programa de Residencias Estudiantiles del ITCR”, bajo los textos detallados en el inciso anterior.
 - c. Resolver que esta reforma parcial no es sustancial en la normativa, por cuanto únicamente se actualiza el uso del término “Sede” por su correcta implementación para referirse a “Campus” o “Centro Académico”, según corresponda, y otros elementos referidos a lenguaje inclusivo.”
- 7. Revisión del dictamen emitido en la reunión No. 796 del 24 de febrero de 2023, referido a la interpretación del inciso b del artículo 9 del Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, en atención al oficio FEITEC-TRCI-004-2022 (A cargo de la Ing. Raquel Lafuente)”**

La señora Raquel Lafuente hace un recuento de lo tratado en la reunión con la Máster Adriana Rodríguez Zeledón, la Dra. Deyanira Meza Cascante y la Máster Anais Robles Rojas de la Auditoría Interna, acerca de la propuesta que sería elevada al Pleno y se detiene para ser valoradas las observaciones de parte de la Auditoría. La señora Lafuente indica que a raíz de estas observaciones se debe decidir si se realiza la modificación del artículo 9 del Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, para que se especifique quién debe resolver las solicitudes que se reciben, o valorar otro criterio.

Se dispone se revise la propuesta para ser vista por la Comisión en próximas reuniones.

- 8. FUNDATEC-217-2022 Solicitud de aclaración sobre pago del 1% a coordinaciones generales, según acuerdos comunicados en oficios SCI-1147-2021 y SCI-270-2022. (A cargo de la Ing. Raquel Lafuente)**

La señora Raquel Lafuente hace un breve resumen de lo tratado, en reuniones anteriores, además de lo conversado en reunión con los señores Juan Pablo Alcazar Villalobos y Jonathan Quesada Sojo, de la Oficina de Asesoría legal, en torno a los criterios emitidos del tema.

Se dispone solicitar a la Oficina de Asesoría Legal ampliar el criterio legal emitido, y se especifique si ¿es la FUNDATEC o el TEC quien funge como patrono de la persona que se desempeña como coordinadora general? ¿quiénes tienen derecho a hacer el cobro una vez finalizada la coordinación? ¿cuánto tiempo después puede una persona que se desempeñó como coordinadora general solicitar el pago? Y, en el caso en el que podría haber periodo de prescripción de los derechos laborales ¿cuáles serían las condiciones que se deben de considerar para mantener el derecho? y ¿cuándo éste ha prescrito?

Además de solicitar a la Presidencia de la FUNDATEC se realice un estudio actualizado, de estimación de costos, segregado por programas, como el realizado anteriormente el oficio FUNDATEC-087-2023, en el que se informa el impacto financiero, si se tuviera que realizar el pago salarial a las coordinaciones generales de unidades operativas

9. Introducción al tema del Informe de la Comisión Especial que analice la normativa institucional, con miras a facilitar la “docencia remota” con carácter estratégico. (A cargo de Luis Alexander Calvo)

El señor Luis Alexander Calvo expone informe de la Comisión Especial que se conformó para que realizara una revisión de la normativa institucional, para que señale al Consejo Institucional la necesidad de eventuales reformas reglamentarias, que permitan que la “docencia remota” pueda ser utilizada no solo con carácter ordinario, sino con perspectiva estratégica, así como indicar a la Administración las reformas que pudieran requerirse en los procedimientos institucionales, o establecer nuevos procedimientos, con ese cometido.

Se dispone compartir con la Comisión documento para generar propuesta y traer en próximas reuniones.

10. Reformas al Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del ITCR para atender:

- a. IMT-215-2022 Propuesta de Comisión Especial creada para proponer reformas al “Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje” en el articulado referido al proceso de evaluación
- b. SCI-576-2022 Propuesta presentada por el señor Nelson Ortega Jiménez en Sesión Ordinaria No 3246 titulada “Modificación del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica para incorporar elementos que garanticen la inclusión y la equidad de estudiantes con discapacidad y necesidades educativas en el acceso al proceso educativo”
- c. DFC-486-2021 Modificación del artículo 17 del RREA "Costo del crédito para retiros"
(A cargo del MAG. Randall Blanco, Ana Rosa Ruiz y Maritza Agüero)

El señor Randall Blanco prosigue con la lectura y aplicación de observaciones al “Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje”, quedando en artículo 7 del Capítulo I, para ser retomado en la próxima reunión.

11. Audiencia para temas relacionados con la Vicerrectoría de Docencia. (Personas invitadas: Ing. María Estrada Sánchez, Vicerrectora de Docencia, 10:30am)

El señor Luis Alexander Calvo da la bienvenida a la señora Vicerrectora María Estrada Sánchez, y le expone los temas a tratar, dando inicio con la consulta acerca

de la posible Comisión Institucional de Acreditación y el exceso de los procesos para optar por una acreditación.

La señora Raquel Lafuente agrega a la consulta que, como podría ser la calificación de los estudiantes con respecto a los atributos, ya que considera que un atributo no define realmente la evaluación que pueda obtener la persona estudiante. ¿Que se va a hacer con el material (muestras) recolectado? siendo que se realice esa evaluación, a todas las personas estudiantes, generando, además mucha carga de trabajo que, probablemente no vaya a ser usado.

El señor Randall Blanco menciona que, la Escuela de Matemática tuvo una reunión con Giannina Ortiz, Martha Quesada Sánchez y Monica Hernandez Campos, sobre el proceso de recolección de evidencias, solicitando que, a nivel institucional, la información que se necesita para el proceso de calificación de las personas estudiantes, sea más fluida y clara, proponiendo que se conforme una comisión que dedique más tiempo a esta labor.

La señora María Estrada indica que, desde la Vicerrectoría de Docencia no hay acuerdo de conformación de alguna comisión institucional, se encuentran dos oficios, emitidos por la anterior vicerrectora, la Q Grettel Castro Portuguez, conformando una comisión, pero no aprobada por el Consejo de Docencia, agrega que no son documentos vinculantes. Acerca del modelo, acota que la metodología está bien construida, planeada de manera rigurosa. Comenta la idea que se tiene de realizar un censo, que no se podría hacer para cursos de servicios, por lo que sugiere se haga por malla curricular y que sea la Escuela que decida cuales cursos serían, partiendo de que esta propuesta iniciaría como un plan piloto. Indica que el Consejo de Docencia de la próxima semana, la agenda, en su mayoría es acerca de acreditación. Hace la aclaración que la señora Giannina Ortiz, ha sido parte de la construcción de la metodología que se aplica para la acreditación, es representante nombrada por la anterior vicerrectora, en la comisión de la AAPIA, y aplica un enfoque de la CEAB, y consideran valorar la idea de elegir otro ente acreditador.

La señora Estrada acota, con respecto al tema que, la próxima semana se presentaran pares evaluadores a realizar visita a la institución, y no se cuenta con el trámite para temas como el de alimentación, debido a que el Depto. De Aprovechamiento le indica que debe llenar un documento de la nueva ley de compras, y no se tiene norma interna que diga que se debe dejar entrar una Ley y atenderla tal cual, siendo esta es una Universidad Autónoma, por lo que indica, se hará llegar, desde la Vicerrectoría un acuerdo, tanto a la Rectoría como al Consejo, para que sea brindada una norma interna para lograr hacer una actividad sustantiva y se pueda atender de manera idónea a los pares.

En cuanto al tema de acreditación, en síntesis, la señora vicerrectora señala que, se verá una parte en próxima sesión de Consejo de Docencia y otra para abril, además de considerar la voluntad del Consejo Institucional, por la creación de la Comisión Institucional y las subcomisiones por agencia acreditadora.

El señor Luis Alexander Calvo menciona como siguiente tema a tratar, el acuerdo de CONARE, que haría que, solo se aprueben planes, si los hacen llegar con los recursos requeridos para su ejecución, y consulta opinión y como se puede manejar.

La señora María Estrada indica que, el documento no ha llegado oficialmente a la vicerrectoría, pero su opinión con respecto al tema es que se debería de aprobar desde los Consejos Universitarios y no ser una norma que provenga del CONARE. En torno al tema, menciona que ha trasladado las preocupaciones a la Rectoría, al igual el tema del FEES, como que se ha permitido su uso y la toma de decisiones sin previa consulta a las universidades que traspasa las competencias de los Rectores. Comunica además que se sostuvo una reunión con las Vicerrectorías de Docencia en calidad de urgencia para tratar estos temas.

El señor Gerardo Meza comenta que, como Consejo Institucional se debería de hacer el ejercicio del derecho al veto y exigir que ese tema sea resuelto por los consejos universitarios, porque es vinculante, se les está limitando.

La señora Ana Rosa Ruiz expresa que, efectivamente se están gestando cosas y los consejos universitarios, o principalmente el del TEC, no se está dando por enterado, y como integrante de la comisión de redistribución del FEES, indica que falta una comisión donde estén los vicerrectores y vicerrectoras de docencia, hablando de la oferta académica y en función de eso y se busque cómo apoyarse mutuamente, por lo que le indica a la señora vicerrectora que espera sea un eco y se fortalezcan las alianzas con el vicerrector de la UCR y ojalá se amplíe, para poner orientaciones de cuál va a ser la visión futura de la oferta académica de las universidades en las regiones.

La señora María Estrada acota que, no todas las personas están en la misma sinergia dado que algunos están vinculándose a otros sectores, o están por pensionarse, entre otras condiciones, lo que ocasiona que el sentimiento de urgencia o el sentimiento de recuperar la autonomía, no está en todos, por lo que ha trasladado a la Rectoría la preocupación y espera que el señor Rector haya informado en el Consejo, en los informes de rectoría, la necesidad de apoyo que se tiene por parte de los Rectores, para estar en la comisión de los salarios y en la renegociación del FEES.

La señora Estrada acota, con respecto al tema de la Sede Interuniversitaria de Alajuela que, la reunión que se tuvo con los rectores, no fue de mucho provecho, ya que lo que se quería era llegar a un acuerdo, donde se tomaba el tema de la Sede Interuniversitaria como prioridad, como emergencia, y o se logró, dado que, la UNA decía que era ponerlos en evidencia y la OPES insistía en que ya había un alquiler prestado, y desde la lógica de una gestión, no se podía suspender simplemente un alquiler, a lo que se les indicó que, no se estaba solicitando cancelar un alquiler, lo que les solicita es volver a brindar condiciones dignas mínimas a las personas estudiantes que están ahí, que es muy apartada esa parte de la dignidad humana mínima a esa "lógica de gestión". Indica que, se sacó a los grupos que se tenían en el centro comercial, de esta fecha a semana santa, en tanto los rectores buscan

alguna otra solución, se pedirá un paliativo al Ministerio de Salud, dado que nunca se va a tener permiso sanitario como Centro Educativo.

La señora Ana Rosa Ruiz agrega a lo comentado por la señora vicerrectora que, es conocido del fondo, bastante importante, que hay para para la construcción de un edificio, si todavía hay dudas y diferencias con respecto al modelo interuniversitario, ¿cómo es posible que se destine tantos recursos, y se esté considerando para un edificio? cuando individualmente se necesitan recursos para para ampliar oferta.

El señor Luis Alexander Calvo menciona como siguiente tema a tratar, el Manual de Cargas, donde se conversó de que se iba a enviar desde la vicerrectoría una nota para su retiro, pero a la fecha no se ha recibido.

La señora María Estrada indica que el documento está listo, pero requiere de VoBo del Consejo de Docencia. Indica que revisó la reforma y pero hacerla llegar es para hacerle a la comisión perder el tiempo, dado que la reforma no es sustantiva, por lo que quiere profundizar, en una reforma que, les permita como universidad, atender la emergencia que se atraviesa, pero al estar a punto de cierre la administración, no tiene certeza de que el Consejo de Docencia lo vea viable, estaría enviando observaciones, si así lo desean, indicando que su posición como vicerrectora es que esa reforma no debería de avanzar.

El señor Luis Alexander Calvo menciona como siguiente tema a tratar la propuesta de modificación del Plan de Arquitectura, indica que se está a la espera de los oficios correspondientes para su trámite, además de la respuesta al oficio en que la comisión solicita información acerca de si se requiere más recursos, de los que ya tiene.

La señora María Estrada indica que ya están en trámite las respuestas, y que en efecto no requieren presupuesto adicional, acota que si tienen una plaza de fondos del sistema, que se les ha estado facilitando, que ahora están usando una Plaza NT pero principalmente por unos proyectos que se estaban implementando en San José, por lo que si hay que hacer una aclaración desde ahí, también se puede fortalecer la respuesta.

El señor Luis Alexander Calvo agrega como tema a tratar que los estudiantes puedan matricular licenciatura estando en bachillerato y por otro lado el tema de los costos asociados, por lo que consulta a la señora vicerrectora su posición con respecto a la posibilidad de que se pueda matricular realmente bachillerato con grado en licenciatura y la equiparación de costos, dado que implicaría pedir un estudio de costos, entre otros. El señor Saúl Peraza hace un resumen de lo visto en reuniones anteriores acerca del tema.

La señora María Estrada menciona que, hay varios elementos y que no quisiera que se tome como voluntad de una autoridad de turno, además de que por momento coyuntural de la institución, debería de ir para el Consejo de Docencia, agrega que, ha estado en conversaciones con las direcciones donde hay licenciatura para egresados, y si hay un ambiente alrededor de aprobarlo por lo que se estaría elevando el próximo miércoles al Consejo de Docencia para emitirlo como resolución

y que sea de manera institucional la medida y que permita esa flexibilidad también a la persona que ocupe ese puesto. Se debe considerar de nuevo el no contar con la posibilidad de tomar decisión sobre el 20%, en temas de cupos, y que esto limita el poder atender una solicitud de Administración de Empresas principalmente, y, aunque a Matemáticas todavía si le alcanza, para el tema de Licenciatura no continua, en temas de cupos, le haría falta. En síntesis indica que, se tiene la capacidad, sin necesidad de plazas adicionales, de recibir más estudiantes para licenciatura de egresados, pero sí se necesita el aval del Consejo Institucional para poder autorizar. La señora Estrada acota que, estos temas tienen que ir armonizados

El señor Luis Alexander Calvo consulta, para finalizar con la audiencia, ¿Cómo se resolvió el tema de los nombramientos a la luz de la mayor cantidad de cupos?

La señora María Estrada menciona que se cerró la llave con algunas necesidades; principalmente en algunas escuelas de servicios, se reforzó con plazas y con recargos, a algunos profesores se les movió la plaza para poder incrementar su jornada y después trasladarles un recargo. Adiciona que se le está pidiendo, tanto la Vicerrectoría de Investigación y Extensión como a la Rectoría, la justificación sobre algunas plazas que se están utilizando, para ver si se pueden recuperar. La señora Estrada indica, con el fin de ordenar, se están ajustando las prioridades de uso de plazas, en miras al segundo semestre.

La señora María Estrada acota, con respecto al Comité de Examen de Admisión que se tendrá el tema en agenda del Consejo de Docencia, ya que, a pesar de no ser un tema de la coyuntura de la vicerrectoría, se conversó con Fátima Díaz y se habla de una posibilidad de contratación, además de conversar con Francisco Céspedes dado que desde Campus San Carlos se puede apoyar el Comité, valorando la modalidad de las reuniones, se indica que podría promoverse una reforma que se faculte a nombrar a alguien externo en ausencia de alguien interno.

Se retira la invitada.

12. Continuación VINC-103-2021 Reforma del “Reglamento para la Protección de la Propiedad Intelectual del ITCR”. (A cargo de la Ing. Raquel Lafuente)

Por tiempo no se logra abordar el tema en esta reunión.

13. SCI-1091-2022 Propuesta “Creación Programa Institucional VolunTEC”. (A cargo del Sr. Saúl Peraza Juárez)

Por tiempo no se logra abordar el tema en esta reunión.

14. SCI-128-2022 Propuesta “Reglamento para cursos en periodo de verano”. (A cargo del Dr. Gerardo Meza)

Por tiempo no se logra abordar el tema en esta reunión.

15. Asuntos Varios

No se presentan.

Finaliza la reunión al ser las 11:57 a.m.

Dr. Luis Alexander Calvo Valverde
Coordinador
Comisión de Asuntos Académicos
y Estudiantiles

Katherine Montero Montoya
Secretaria de Apoyo
Comisión de Asuntos
Académicos y Estudiantiles